Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. Nº 4011-0015430-MB-2012//3373-HCD-2012 - DESPACHO N° 33 – COMISIÓN DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-**

VISTO

El Expediente Nº 4011-0015430-MB-2012//3373-HCD-2012, Ref. a: Contratos de Obra, Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO

Que se refiere a los Contratos de Locación de Obras para la realización de las siguientes Obras: "Procesos de Actualización e Instalación de Nuevos Módulos del Sistema RAFAM", "Reconfiguración de Servidores de la Red Municipal y Configuración e Implementación de Servidores Nuevos", "Configuración y puesta en funcionamiento de la Electrónica de Red necesaria para la estabilidad y el incremento de las capacidades actuales de puntos de conectividad de la red local", "Confección y Mantenimiento Portal Berazategui Joven", "Análisis y Desarrollo de Consultas a las Bases de Datos de Comunicaciones", "Análisis de las necesidades tecnológicas para la estabilidad y el incremento de las capacidades actuales de puntos de conectividad de la red local", "Análisis y diseño de Sistema de Control de Gestión y Administración para la Secretaría de Obras Públicas;

Que las firmas de los presentes Contratos de locación de Obra responden a la imperiosa necesidad del Municipio, y ante la imposibilidad de canalizar las mismas a través de las diferentes áreas, y estas carecer del personal técnico idóneo para llevar a cabo los objetivos de las presentes obras;

Que conforme a lo normado por el Artículo Nº 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad se consideran los mismos como Gastos Especiales;

Que tal prevé el Artículo Nº 32 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Deliberante autorizar tales gastos;

Que en virtud de lo normado en el Artículo Nº 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Deliberante Convalidar los Convenios suscriptos.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 4694

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Obra obrante a fs. 2, cuyo locador es …….. el Sr. BESLER DANIEL, D.N.I. N° 22.174.151, por el "Proceso de Actualización e Instalación de Nuevos Módulos del Sistema RAFAM"; el plazo de duración del Contrato es de 6 meses consecutivos, finalizando el 30 de Junio de 2012, el costo total de la obra descripta precedentemente es de " 10.200,00 (PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CON 00/100), el citado monto será abonado contra entrega de factura en seis pagos iguales de $ 1.700 (PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100), previa aprobación y certificación por parte del área de Sistema y Cómputos.-

ARTICULO 2°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Obra obrante a fs. 3, cuyo locador es el ……. Sr. CAPRA CLAUDIO ALBERTO, D.N.I. N° 22.211.104, por la "Reconfiguración de Servidores de la Red Municipal y Configuración e Implementación de Servidores Nuevos", el plazo de duración del Contrato es de 4 meses consecutivos finalizando el 30 de Abril de 2012, el costo total de la obra descripta precedentemente es de $ 20.800,00 (PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CON00/100), el citado monto será abonado contra entrega de factura en cuatro pagos iguales de $ 5.200 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100), previa aprobación y certificación por parte del área de Sistemas y Cómputos.-

ARTICULO 3°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Obra obrante a fs. 4, cuyo locador es el …….. Sr. DONDO MARCELO, D.N.I. N° 22.870.269, por la "Configuración y puesta en funcionamiento de la Electrónica de Red necesaria para la estabilidad y el incremento de las capacidades actuales de puntos de conectividad de la red local", el plazo de duración del Contrato es de 4 meses consecutivos finalizando el 30 de Abril del 2012, el costo total de la Obra descripta precedentemente es de $ 20.800,00 (PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100), el citado monto será abonado contra entrega de factura en cuatro pagos iguales de $ 5.200 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS con 00/100), previa aprobación y certificación por parte del área de Sistemas y Cómputos.-

ARTICULO 4°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Obra obrante a fs. 5, cuyo locador es el ……. Sr. HERRERA MARTIN LEONARDO, D.N.I. N° 31.063.970, por la "Confección y Mantenimiento Portal Berazategui Joven"; el plazo de duración del Contrato es de 6 meses consecutivos finalizando en el mes de Junio de 2012, el costo total de la Obra descripta precedentemente es de $ 16.800,00 (PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100), el citado monto será abonado contra entrega de factura en seis pagos iguales de $ 2.800 (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100), previa aprobación y certificación por parte del área de Sistemas y Cómputos.-

ARTICULO 5°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Obra obrante a fs. 6 cuyo locador es la …….. Sra. POLICANO KARINA, D.N.I. N° 23.343.243, por el "Análisis y Desarrollo de Consulta a las bases de datos de Comunicaciones", el plazo de duración del Contrato es de 4 meses consecutivos finalizando el 30 de Abril de 2012, el costo total de la Obra descripta precedentemente es de $ 17.200,00 (PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100), el citado monto será abonado contra entrega de factura en cuatro pagos iguales de $ 4.300 (PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100), previa aprobación y certificación por parte del área de Sistemas y Cómputos.-

ARTICULO 6°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Obra obrante a fs. 7, cuyo locador es el …….. Sr. SARLANGUE FERNANDO JORGE, D.N.I. N° 18.495.082, por el "Análisis de las necesidades tecnológicas para la estabilidad y el incremento de las capacidades actuales de puntos de conectividad de la red local", el plazo de duración del Contrato es de 4 meses consecutivos finalizando el 30 de Abril del 2012, el costo total de la Obra descripta precedentemente es de $ 23.200,00 (PESOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100), el citado monto será abonado contra entrega de factura en cuatro pagos iguales de $ 5.800 (PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100), previa aprobación y certificación por parte del área de Sistemas y Cómputos.-

ARTICULO 7°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Obra obrante a fs. 8, cuyo locador es el ……. Sr. TROTTA GERARDO J., D.N.I. N° 20.012.922, por el "Análisis y Diseño de Sistema de Control de Gestión y Administración para la Secretaría de Obras Públicas", el plazo de duración del Contrato es de 4 meses consecutivos finalizando el 30 de Abril del 2012, el costo total de la Obra descripta precedentemente es de $ 22.000,00 (PESOS VEINTIDOS MIL CON 00/100), el citado monto será abonado contra entrega de factura en cuatro pagos iguales de $ 5.500 (PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100), previa aprobación y certificación por parte del área de Sistemas y Cómputos.-

ARTICULO 8°: AUTORIZASE los Gastos Especiales que se originen por los convenios celebrados, …….. Convalidados en los Artículos 1° a 7°.-

ARTICULO 9°: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido ……. ARCHIVESE.-

Berazategui, 28 de Septiembre de 2012.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

f